

INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 15, 17 Y 46 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, TEXTO CONSOLIDADO DE 26 DE ENERO DE 2016.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión de 19 de diciembre de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 528 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y el artículo 3 del Reglamento del Consejo, de 26 de enero de 2016, ha acordado, a propuesta y previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, modificar los artículos 15, 17 y 46 del citado Reglamento, al objeto de:

- Fundamentalmente, incorporar a la regulación de la Comisión de Auditoría y Control las recomendaciones de la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de entidades de interés público, aprobada por la CNMV el 17 de junio de 2017 ("la Guía Técnica").
- Introducir precisiones técnicas en los artículos indicados. En concreto, las modificaciones introducidas consisten en lo siguiente:

➤ **Artículo 15 – Comisiones del Consejo**

Se modifican los apartados 3 y 4, al objeto, únicamente, de mejorar técnicamente su redacción.

➤ **Artículo 17 – La Comisión de Auditoría**

- El Consejo de Administración procurará que los miembros de la Comisión (y, en especial, su Presidente) tengan conocimientos en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, finanzas, control interno y tecnologías de la información (Artículo 17.1)
- Se favorece la diversidad de género y de procedencia geográfica de sus Vocales (Artículo 17.1).
- Se amplían y se sistematizan sus funciones y competencias (Artículo 17.2).
- Mejoras técnicas de la redacción de los artículos 17.3, 17.4 y 17.5.

➤ **Artículo 46 – Relaciones con los Auditores**

Se suprime su apartado 4, al incorporarse como una de las funciones de la Comisión.

El presente Informe es el aprobado por el Consejo de Administración, por unanimidad de sus miembros, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, en su sesión de 19 de diciembre de 2017.

Leganés, a 19 de diciembre de 2017

El Consejero Secretario

Rafael de Juan López